

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

34897 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica "Los Silos", de 56,01 MW de potencia pico y 50,10 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Almenara de Adaja, Bocigas y Olmedo, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-298

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: PLANTA SOLAR OPDE 27, S.L., con CIF B71357123, y domicilio a efectos de notificaciones en calle Cardenal Marcelo Spínola, número 42, Torre Spínola, Planta 5, código postal 28.016 Madrid.

- Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Términos municipales: Almenara de Adaja, Bocigas y Olmedo en la provincia de Valladolid.

Mediante Resolución de 31 de marzo de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorga a Planta Solar OPDE 27, S.L. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Los Silos", de 50,10 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Almenara de Adaja, Bocigas y Olmedo, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de abril de 2024.

Características generales de las instalaciones:

- Planta fotovoltaica "Los Silos": compuesta por 105.678 módulos fotovoltaicos bifaciales de 530 Wp, que alcanzan 56,01 MW de potencia pico; 11 inversores de 4.390 kW y 1 inversor de 1.810 KW resultando una potencia nominal de 50,1 MW. Esta planta evacuará su energía mediante una red subterránea de MT (30kV) que

agrupará la energía generada en el parque fotovoltaico en un centro colector de 30 kV sin transformación de tensión. Término municipal de Almenara de Adaja.

- Línea subterránea 30 kV PFV Los Silos - SET María Castro: línea eléctrica con origen en el centro colector del PFV "Los Silos" y final en la subestación "María Castro". Longitud de 6.137 m. Términos municipales de Almenara de Adaja y de Bocigas.

- Línea subterránea de alta tensión 132kV SET María Castro - SET Olmedo Renovables: con origen en la subestación SET María Castro 132/30 kV y final en la subestación SET Olmedo Renovables 400/132 kV. Compuesta por un circuito y dos conductores por fase. Longitud de 9.024 m. Términos municipales de Bocigas y Olmedo.

- Línea subterránea de 400kV SET Olmedo Renovables SET Olmedo: con origen en la subestación SET Olmedo Renovables 400/132 kV y final en la subestación SET Olmedo 400 kV propiedad de Red Eléctrica de España, con una longitud de 949,53 m. Compuesta por 2 tramos, el primero comenzará en la SET Olmedo Renovables 400/132 kV hasta el recinto de medida fiscal, con una longitud de 523,9 m, y el segundo comenzará en el recinto de medida fiscal y finaliza en la SET Olmedo 400kV, con una longitud de 425,63 m, montada en simple circuito y con un conductor por fase. Término municipal de Olmedo.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la Calle Francesco Scrimieri, 1, 47014 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

PARQUE FOTOVOLTAICO Y SUS CIRCUITOS DE CONEXIÓN											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍ-GONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONG (m)	PLENO DOMINIO (m²)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m²)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	47009A00109004	ALMENARA DE ADAJA	1	9004	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO (CHD)	6,15	-	6,76	25,21	5,53	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
2	47009A00109016	ALMENARA DE ADAJA	1	9016	AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE ADAJA	7,82	-	302,86	32,09	7,03	Vía de comunicación de dominio público
3	47009A00409015	ALMENARA DE ADAJA	4	9015	AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE ADAJA	-	-	101,60	-	-	Vía de comunicación de dominio público

4	47009A00509014	ALMENARA DE ADAJA	5	9014	AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE ADAJA	14,47	-	274,40	59,33	12,96	Vía de comunicación de dominio público
---	----------------	-------------------	---	------	-----------------------------------	-------	---	--------	-------	-------	--

LÍNEA SUBTERRÁNEA 30 KV											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍ-GONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONG (m)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	47009A00100005	ALMENARA DE ADAJA	1	5	HEBRERO ANDRES PERPETUO ANTONIO	160,38	-	96,23	577,17	224,61	Labor o Labradío seco
2	47009A00109016	ALMENARA DE ADAJA	1	9016	AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE ADAJA	7,34	-	4,40	26,60	10,20	Vía de comunicación de dominio público
3	47009A00120034	ALMENARA DE ADAJA	1	20034	GOMEZ MIRANDA MARIA JESUS	246,31	-	147,79	886,72	347,33	Labor o Labradío seco
4	47009A00109017	ALMENARA DE ADAJA	1	9017	AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE ADAJA	386,08	-	232,70	1390,92	209,48	Vía de comunicación de dominio público
5	47009A00100039	ALMENARA DE ADAJA	1	39	ARROYO ARROYO CESAR BASILIO	-	-	-	-	87,86	Labor o Labradío seco
6	47009A00100037	ALMENARA DE ADAJA	1	37	ARROYO ARROYO CESAR BASILIO	-	-	-	-	34,14	Labor o Labradío seco
7	47009A00100036	ALMENARA DE ADAJA	1	36	LOPEZ TOLEDANO FRANCISCA [HEREDEROS DE	-	-	-	-	87,60	Labor o Labradío seco
8	47009A00100035	ALMENARA DE ADAJA	1	35	MARTIN GOMEZ JESUS	-	-	-	-	243,35	Labor o Labradío seco
9	47009A00100033	ALMENARA DE ADAJA	1	33	NIETO ALIJA RAFAEL	339,02	-	203,41	1220,47	474,56	Labor o Labradío seco
10	47022A00300057	BOCIGAS	3	57	GOMEZ MIRANDA MARIA JESUS	-	-	-	2,73	-	Labor o Labradío regadío
11	47022A00309038	BOCIGAS	3	9038	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	519,30	-	312,68	1847,20	361,20	Improductivo
12	47022A00300058	BOCIGAS	3	58	NIETO VILLOSLADA RAQUEL HORTENSIO [HEREDEROS DE]	-	-	-	5,71	155,14	Labor o Labradío seco
13	47022A00300056	BOCIGAS	3	56	GOMEZ MIRANDA MARIA JESUS	-	-	-	-	6,46	Labor o Labradío regadío
14	47022A00309046	BOCIGAS	3	9046	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	-	-	-	0,82	2,51	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
15	47022A00300044	BOCIGAS	3	44	GONZALEZ NIETO MARIA LOURDES [HEREDEROS DE]	-	-	-	13,80	26,37	Labor o Labradío regadío
16	47022A00300047	BOCIGAS	3	47	GARCIA NEIRA ELOY [HEREDEROS DE]	-	-	-	-	182,63	Labor o Labradío seco
17	47022A00300045	BOCIGAS	3	45	GARCIA DEL RIO JOSE LUIS	-	-	-	0,34	-	Labor o Labradío seco
18	47022A00309054	BOCIGAS	3	9054	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	651,00	-	390,60	2334,97	562,25	Improductivo
19	47022A00300006	BOCIGAS	3	6	GARCIA GONZALEZ ELOY	-	-	-	-	162,45	Labor o Labradío seco
20	47022A00300017	BOCIGAS	3	17	GARCIA RINCON JOSEFA	-	-	-	-	14,06	Labor o Labradío seco
21	47022A00300018	BOCIGAS	3	18	VARA NIETO AURORA VALENTINA [HEREDEROS DE]	242,14	-	145,29	880,29	511,87	Labor o Labradío seco
22	47022A00309053	BOCIGAS	3	9053	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	144,12	-	86,47	518,82	201,68	Vía de comunicación de dominio público
23	47022A00400033	BOCIGAS	4	33	DIEZ MARTIN FELIX [HEREDEROS DE]	10,89	-	6,53	39,39	563,29	Labor o Labradío regadío
24	47022A00509005	BOCIGAS	5	9005	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	518,08	-	310,85	1864,86	64,37	Vía de comunicación de dominio público
25	47022A00400032	BOCIGAS	4	32	RUIZ DIEZ DE QUEVEDO FERNANDO- DIEZ MARTIN MERCEDES JESUS	-	-	-	-	115,82	Labor o Labradío seco
26	47022A00500021	BOCIGAS	5	21	ALBERTOS DE LA FUENTE MARIA PILAR	143,98	-	87,28	519,25	233,83	Labor o Labradío seco, Labor o Labradío regadío, Improductivo
27	47022A00500022	BOCIGAS	5	22	SERRANO ANDRES OSCAR	-	-	-	-	13,20	Labor o Labradío seco
28	47022A00509006	BOCIGAS	5	9006	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	3,82	-	2,71	14,18	-	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
29	47022A00500017	BOCIGAS	5	17	GONZALEZ DIEZ ELVIRA FIDENCIA	365,61	-	220,25	1317,11	261,77	Labor o Labradío regadío
30	47022A00500016	BOCIGAS	5	16	GALLEGO BARRAGAN GUILLERMO ANTONIO	-	-	-	-	321,90	Labor o Labradío seco
31	47022A00109029	BOCIGAS	1	9029	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	1316,27	-	793,37	4736,53	267,69	Vía de comunicación de dominio público
32	47022A00500014	BOCIGAS	5	14	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	-	-	-	-	804,49	Pastos
33	47022A00500013	BOCIGAS	5	13	GONZALEZ NIETO MARIA LOURDES [HEREDEROS DE]	-	-	-	-	27,23	Labor o Labradío regadío
34	47022A00500012	BOCIGAS	5	12	GARCIA GONZALEZ ELOY	-	-	-	-	184,57	Labor o Labradío seco
35	47022A00500011	BOCIGAS	5	11	GONZALEZ NIETO JOSE ATONIO [HEREDEROS DE]	-	-	-	-	167,50	Labor o Labradío seco
36	47022A00500010	BOCIGAS	5	10	NIETO GOMEZ LORENZO SANTOS- NIETO GOMEZ MARIA NURIA	-	-	-	-	194,05	Labor o Labradío seco
37	47022A00500037	BOCIGAS	5	37	MARTIN FERNANDEZ MOISES LUIS	-	-	-	5,60	235,22	Labor o Labradío regadío

38	47022A00609014	BOCIGAS	6	9014	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	139,94	-	84,77	504,57	208,85	Vía de comunicación de dominio público
39	47022A00500009	BOCIGAS	5	9	GONZALEZ DIEZ ELVIRA FIDENCIA	-	-	-	-	6,60	Labor o Labradío seco
40	47022A00609026	BOCIGAS	6	9026	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	12,22	-	7,33	44,01	9,65	Improductivo
41	47022A00600053	BOCIGAS	6	53	GONZALEZ DIEZ ELVIRA FIDENCIA	-	-	-	-	454,09	Labor o Labradío regadío, Labor o Labradío seco
42	47022A00609025	BOCIGAS	6	9025	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	795,75	-	477,45	2864,62	80,68	Vía de comunicación de dominio público
43	47022A00600048	BOCIGAS	6	48	ARROYO ARROYO CESAR BASILIO	-	-	-	-	171,78	Labor o Labradío seco
44	47022A00600046	BOCIGAS	6	46	ARROYO ARROYO CESAR BASILIO	-	-	-	-	66,99	Labor o Labradío seco
45	47022A00600045	BOCIGAS	6	45	GONZALEZ NIETO MARIA ALMUDENA	-	-	-	-	139,30	Labor o Labradío seco
46	47022A00600044	BOCIGAS	6	44	BENITO AGUADO RAQUEL- BENITO REY LORENZO	-	-	-	-	298,89	Labor o Labradío seco
47	47022A00600070	BOCIGAS	6	70	MARTIN FERNANDEZ PEDRO	107,02	-	64,21	385,34	53,17	Labor o Labradío seco

LÍNEA SUBTERRÁNEA 132 KV												
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONG (m)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APR OVECHA-MIENTO	
1	47022A00600070	Bocigas	6	70	MARTIN FERNANDEZ PEDRO	157,05	-	160,80	344,67	328,94	Labor seco	
2	47022A00609025	Bocigas	6	9025	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	619,38	-	693,65	1486,26	871,58	Vía de comunicación	
3	47022A00600014	Bocigas	6	14	GONZALEZ MATA LUIS AURELIO	-	-	-	0,17	163,92	Labor seco	
4	47022A00600013	Bocigas	6	13	ESCUDERO SANZ CARMELINA INES (HEREDEROS)	-	-	-	-	619,76	Labor seco	
5	47105A00500064	Olmedo	5	64	MARTIN DIEZ ASTERIO	35,77	34,22	24,20	84,67	42,22	Labor seco	
6	47022A00609015	Bocigas	6	9015	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	-	-	-	0,01	21,08	Improductivo	
7	47105A00500080	Olmedo	5	80	GONZALEZ GOMEZ ANTONINO	-	-	-	9,20	196,65	Labor seco	
8	47022A00609005	Bocigas	6	9005	AYUNTAMIENTO DE BOCIGAS	37,02	-	41,46	88,83	24,26	Improductivo	
9	47105A00509032	Olmedo	5	9032	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	962,04	-	1074,21	2121,52	977,45	Vía de comunicación	
10	47105A00500172	Olmedo	5	172	MOLPECERES SOBRINO MARIANO (HEREDEROS)	-	-	-	1,05	387,61	Labor seco	
11	47105A00500057	Olmedo	5	57	FRAGUA VILLOSLADA ANTOIN JOSE MARIA	38,54	34,22	30,25	268,35	36,09	Labor regadío, Viña seco	
12	47105A00500079	Olmedo	5	79	MOLPECERES SOBRINO MARIANO (HEREDEROS)	-	-	-	-	219,97	Labor seco	
13	47105A00500078	Olmedo	5	78	MARTIN DIEZ ASTERIO	-	-	-	0,01	719,28	Labor regadío	
14	47105A00500075	Olmedo	5	75	FRAGUA VILLOSLADA ANTOIN JOSE MARIA	229,18	-	256,69	546,19	438,90	Labor regadío, Labor seco	
15	47105A00500074	Olmedo	5	74	AGROMOLPE SL	431,83	34,22	467,75	1045,71	1174,91	Labor seco	
16	47105A00509041	Olmedo	5	9041	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	23,15	-	25,93	55,57	57,91	Vía de comunicación	
17	47105A00500097	Olmedo	5	97	MARTIN FERNANDEZ MOISES LUIS	220,53	-	246,99	529,29	554,11	Labor seco	
18	47105A00509039	Olmedo	5	9039	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	7,06	-	7,91	16,95	17,66	Vía de comunicación	
19	47105A00500107	Olmedo	5	107	MARTIN DIEZ ASTERIO	187,59	-	210,11	450,23	468,82	Labor seco	
20	47105A00500108	Olmedo	5	108	SANCHEZ GARCIA MARIA ASCENSION	416,92	34,22	451,04	999,69	1043,95	Labor seco	
21	47105A00509035	Olmedo	5	9035	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	5,17	-	5,79	12,42	12,93	Vía de comunicación	
22	47105A00500181	Olmedo	5	181	AVICOLAS GARCIA MAROTO, SL	532,29	34,22	580,25	1276,57	1332,41	Labor seco	
23	47105A00509034	Olmedo	5	9034	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	4,68	-	5,24	11,23	11,04	Vía de comunicación	
24	47105A00500142	Olmedo	5	142	GARCIA GARRIDO JOSE JAVIER	132,88	-	148,82	318,90	332,51	Labor seco	
25	47105A00500141	Olmedo	5	141	GONZALEZ GOMEZ AMELIA	191,65	-	214,65	459,97	479,27	Labor seco	
26	47105A00500149	Olmedo	5	149	GALAN DE LA FUENTE JUAN IGNACIO	194,12	-	217,41	465,90	485,27	Labor seco	
27	47105A00500294	Olmedo	5	294	GALAN DE LA FUENTE JUAN IGNACIO	298,74	34,22	318,69	723,30	976,30	Labor seco	
28	47105A00509030	Olmedo	5	9030	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	119,43	-	133,75	279,31	69,01	Vía de comunicación	
29	47105A00500152	Olmedo	5	152	CARROMERO SANZ JULIAN	115,53	-	129,40	277,34	282,55	Labor seco	
30	47105A00409015	Olmedo	4	9015	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	11,63	-	13,02	27,91	29,07	Vía de comunicación	
31	47105A00400043	Olmedo	4	43	JAGD ARQUITECTO SL JOSE ALBERTO GONZALEZ DURANTEZ	238,17	-	266,75	571,56	607,99	Labor seco	

32	47105A00400060	Olmedo	4	60	GARCIA HERRERO ANTONIO	132,29	34,22	132,27	316,60	326,48	Labor seco	
33	47105A00409052	Olmedo	4	9052	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	27,46	-	30,75	65,90	68,93	Vía de comunicación	
34	47105A00400048	Olmedo	4	48	BLANCO TRIGOS MARINO (HEREDEROS DE)	314,06	-	351,75	753,73	786,92	Labor seco	
35	47105A00409095	Olmedo	4	9095	A.D.I.F.	50,21	-	56,23	120,50	125,11	Vía Férrea	
36	47105A00309093	Olmedo	3	9093	A.D.I.F.	33,71	-	37,75	80,91	84,43	Vía Férrea	
37	47105A00300005	Olmedo	3	5	EXPLOTACIONES DEL HONTANAR SL ALLIANCE SEGUROS	416,47	34,22	450,48	987,41	869,86	Labor seco	
38	47105A00309054	Olmedo	3	9054	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	321,04	-	359,54	781,52	844,71	Vía de comunicación	
39	47105A00300128	Olmedo	3	128	FERNANDEZ ARTEAGA PEDRO	-	-	-	-	131,12	Pastos	
40	47105A00300022	Olmedo	3	22	VIERIU GHEORGHITA ADRIANA	-	-	-	-	5,10	Pastos, Labor seco	
41	47105A00309061	Olmedo	3	9061	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	114,95	-	128,75	275,86	281,58	Hydrografía natural	
42	47105A00300024	Olmedo	3	24	CONDE VILLAR JULIAN	250,97	12,56	276,55	602,83	692,73	Labor regadío	
43	47105A00300023	Olmedo	3	23	MOLPECERES SOBRINO MARIANO (HEREDEROS)	132,06	21,66	136,54	315,49	268,79	Labor regadío	
44	47105A00200040	Olmedo	2	40	MOLPECERES SOBRINO MARIANO (HEREDEROS)	413,79	-	463,45	993,00	863,58	Labor seco	
45	47105A00200041	Olmedo	2	41	MARTIN DIEZ ASTERIO	60,69	34,22	51,86	160,60	360,90	Labor seco	
46	47105A00209042	Olmedo	2	9042	AYUNTAMIENTO DE OLMEDO	1411,89	-	1581,11	3343,73	2934,97	Vía de comunicación	
47	47105A00200038	Olmedo	2	38	MOLPECERES SOBRINO MARIANO (HEREDEROS)	-	-	-	-	57,69	Labor regadío, Labor seco	
48	47105A00200042	Olmedo	2	42	M. MOLPECERES, SL	7,53	-	8,46	45,52	143,70	Labor seco	
49	47105A00200043	Olmedo	2	43	MOLPECERES SOBRINO MARIANO (HEREDEROS)	-	-	-	-	90,44	Labor seco	
50	47105A00200196	Olmedo	2	196	RODRIGUEZ PEREZ EUGENIO	-	-	-	-	3,94	Pinar resinable	
51	47105A00200037	Olmedo	2	37	PEREZ VILLAR VICENTE	-	-	-	-	3,15	Labor seco	
52	47105A00200035	Olmedo	2	35	PEREZ VILLAR VICENTE	42,37	34,22	31,48	100,60	136,89	Labor seco	
53	47105A00200030	Olmedo	2	30	MOLPECERES MOLPECERES FELISA	-	-	-	-	27,55	Labor seco	
54	47105A00200029	Olmedo	2	29	HERRERO ESTEBAN JULIA	-	-	-	-	6,63	Labor seco	
55	47105A00200028	Olmedo	2	28	CASADO FERNANDEZ CARMEN	-	-	-	-	212,11	Labor seco	
56	47105A00200076	Olmedo	2	76	OLMEDO RENOVABLES 400 KV AIE	66,39	-	73,92	158,04	163,11	Labor seco	

LÍNEA SUBTERRÁNEA 400 KV Y RM OLMEDO											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLI-GONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONG (m)	OCUPACIÓN PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m²)	OCUPACION TEMPORAL (m²)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
1	47105A00200076 0000XL	OLMEDO	2	76	OLMEDO RENOVABLES 400 KV AIE	106,86	-	88,10	88,29	646,7	Labor o labradío seco
2	47105A00200060 0000XJ	OLMEDO	2	60	FRAGUA VILLOSLADA, RUBÉN (Herederos)	297,85	-	238,28	238,31	1.791,06	Labor o labradío seco
3	47105A00200062 0000XS	OLMEDO	2	62	MOLPECERES RAMOS, CANDIDA ELOISA (Herederos)	185,90	-	156,32	3506,01	1.957,17	Labor o labradío seco
4	47105A00209055 0000XZ	OLMEDO	2	9055	A.D.I.F.	60,13	-	37,88	37,88	0	Vía férrea
5	47105A00200250 0000XI	OLMEDO	2	250	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, SA	297,78	-	244,02	243,63	1.988,07	Labor o labradío seco

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: superficie de la finca que se expropia en pleno dominio, ocupada por los centros de seccionamiento, centros de transformación y

subestaciones, así como la superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie de ocupación permanente: en las líneas aéreas comprende el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos. En las líneas subterráneas comprende el establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores, como canalizaciones, cámaras de empalme y arquetas.

- Superficie servidumbre permanente de paso: superficie ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento. En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables cuando los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas, se obtiene multiplicando el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

- Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los art.161 y 162 del Real Decreto 1955/2000. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del Real Decreto 223/2008).

- Superficie Ocupación temporal: superficie requerida temporalmente para llevar a cabo el emplazamiento, circulación de maquinaria y de vehículos durante la construcción, puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los caminos de paso para la maquinaria cuando no sea posible la circulación por la traza de la línea, en terrenos expropiados en pleno dominio. Esta superficie será repuesta a su estado original tras la finalización de los trabajos.

Valladolid, 23 de septiembre de 2024.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A240043673-1